



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expediente nº: 5958/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Maracena, considerando los siguientes ANTECEDENTES:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 07 de **NOVIEMBRE 2024**, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 225 de 20 de **NOVIEMBRE** de 2024, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº251 con fecha del 30 de **DICIEMBRE** del 2024 y en el Boletín Oficial del Estado nº 52 de 1 de **MARZO** de 2025, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web (www.maracena.es) para la selección de **UNA PLAZA DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL MEDIANTE OPOSICION LIBRE**:

Por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en aplicación de lo dispuesto en el art. 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 35 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Por todo ello y de conformidad con las atribuciones que legalmente tengo conferidas por la legislación vigente:

Vista la propuesta de resolución PR/2025/1117 de 2 de abril de 2025.

Visto el expediente, la Alcaldía adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Primero: Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, para la selección de **UNA PLAZA DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL**.

Segundo: La lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas se publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Maracena, concediéndose un **plazo de 10 días hábiles** para subsanación de defectos, de conformidad con lo estipulado en la base sexta de la Convocatoria, contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, indicándose que de no hacerlo así se le

CARLOS PORCEL AIBAR (1 de 2)
ALCALDE - PRESIDENTE
Fecha Firma: 03/04/2025
HASH: 1b19e1f1037e5d158e98e1bb1b13ba3184

C. Porcel A.

ELISA ISABEL LAURA RAMIREZ (2 de 2)
SECRETARIA GENERAL
Fecha Firma: 03/04/2025
HASH: 790da2591f36d1f60293f3721b51e1d417e9

PUBLICADO EL DÍA
11 ABR 2025
En la Funcionario/a

DECRETO
Número: 2025-0935
Fecha: 03/04/2025

Cód. Validación: 9JMMZZJSP04REPFR76SFGQTDW
Verificación: <https://maracena.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





tendrá por desistido en su petición, con los efectos previsto en el artículo 73.1, 2 y 3 de la Ley 39 /2015, de 01 de Octubre.

La lista provisional se detalla a continuación:

UNA PLAZA DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL.

ADMITIDOS/AS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	ANGUIS RODRIGUEZ, ESPERANZA MACARENA	...469...
2.	ARROYO LORCA, INES	...548...
3.	GARCIA SAAVEDRA, ANA	...349...
4.	LARA RODRIGUEZ, MARIA	...320...
5.	PEREZ PEREZ, NURIA	...668...
6.	RIVERA MUÑOZ, SARA	...287...

EXCLUIDOS/AS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
1.	RODRIGUEZ ESCOBEDO, ROCIO	...453...	A) Y D)
2.	RUIZ DE ALMODOVAR ESCOBAR, PAULA ESCARLATA	...373...	A) Y D)
3.	VARO PACHECO, CARMEN DOLORES	...540...	A)

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

A) Falta presentar copia de la Titulación Académica a que se refieren las bases de la convocatoria.

B) Falta presentar copia del D.N.I. o esta es incorrecta.

C) Falta firma del interesado en la solicitud.

D) Falta justificante de pago de tasa de acceso al empleo público

Finalizado el plazo de subsanación, el Sr. Concejal Delegado de RR.HH. acordará la aprobación de la lista definitiva de admitidos, la cual se hará pública en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Maracena (www.maracena.es).

DECRETO
Número: 2025-0935 Fecha: 03/04/2025

Cód. Validación: 9JMMZZJSP94REPFR76SFGQTDW
Verificación: <https://maracena.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





Tercero: Designar, conforme a lo establecido en el apartado 8 de las Bases que rigen el presente proceso selectivo, el siguiente Tribunal Calificador:

PRESIDENTE:

Titular**:** D. Juan A. Díaz García. // Suplente**:** D^a. M.^a Eugenia Melgarejo Vallejo.

VOCALES:

Titular: D. David Legaza Gomez. // Suplente: D^a. Montserrat Ríos Adarve.

Titular: D. Isidro Manuel Vilchez Calderón. // Suplente: D. Sergio Sánchez Bustos.

Titular**:** D^a. Susana E. Ramos-Bossini Garrido. // Suplente**:** D^a. Yolanda Martínez Guerrero.

SECRETARIO/A:

Titular: D. José Marcos Jiménez Ávila. // Suplente: D^a. M.^a Ángeles Fernández Vaquero.

Cuarto: Dar cuenta al Pleno de la presente resolución, en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Maracena, a la fecha referenciada al margen.

EN CALIDAD DE SECRETARIA/O

Tomo razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento a efectos de transcripción en el libro oficial de resoluciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2025-0935 Fecha: 03/04/2025

Cód. Validación: 9JMMZZJSP94REPRFR76SFGQTDW
Verificación: <https://maracena.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

